

Asunto: Contestación de requisito 2 de fondo, acreditación de apoderado

Número de folio: 22216

Expediente de patente: MX/a/2013/014691

José Enrique Cázares Ávila

Coordinador Departamental de Examen de Fondo Área Mecánica

Subdirección Divisional de Examen de Fondo de Patentes Áreas Mecánica, Eléctrica y
Registro de Diseños Industriales y Modelos de Utilidad

Mtro. Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, en mi carácter de Apoderado Legal de la Universidad de Guanajuato, personalidad que acredito con copia simple del RGP No. RGPDDAJ-27498, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Calzada de Guadalupe 5, zona centro, código postal 36000 de la Ciudad de Guanajuato, Gto., y autorizando para tales efectos a Lydia Griselda Ramírez Zúñiga, Irene Escobar Castro y César Cortés López, con el debido respeto comparezco para exponer:

En fecha 7 de mayo de 2018 se recibió el requisito 2 de examen de fondo con número de folio 22216 y con fundamento en los artículos 55 y 58 de la Ley de la Propiedad Industrial, vengo a dar cumplimiento a dicho requerimiento.

Se adjunta la siguiente documentación para continuar con los trámites correspondientes para la obtención del título de patente:

1. Copia Fotostática del No. RGPDDAJ-27498
2. Pagos correspondientes a los artículos 13 y 31 de la tarifa vigente
3. Se repone el capítulo reivindicatorio con las enmiendas pertinentes
5. Escrito de contestación argumentando la novedad de la invención
4. Formato del 50% de descuento del artículo 13 del acuerdo por el cual se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el IMPI.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente pido:

Tener por acreditada mi personalidad como apoderado legal de la Universidad de Guanajuato, tener por contestado el segundo requisito de fondo con número de folio 15206 a la solicitud de patente con número de expediente MX/a/2009/014187 y en su oportunidad otorgar el título correspondiente.

ATENTAMENTE
"La verdad os hará libres"

X Mtro. Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa

INSTITUTO MEXICANO DE
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Dirección Divisional de Patentes
OFICINA REGIONAL DEL BAJIO

Expediente: MX/a/2013/014691
Fecha: 7/SEP/2018 Hora: 11:25:55
Promoción

Folio: MX/E/2018/067541 170541



MX/E/2018/067541

LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



10035210300

LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA) 01003521030019529257	
FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI) 10035210300	
*VIGENTE HASTA : 31/03/2018	TOTAL A PAGAR: \$370.25

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
Por la revisión de cada reposición de documentación, complementación de información faltante, aclaración o subsanación de omisiones que resulten del examen de fondo de una solicitud de patente, modelo de utilidad o diseño industrial	1	13	\$319.18
<p>Esta referencia sólo debe presentada ante el IMPI</p> <p>Para que su pago sea válido que el número de Línea de captura sea igual al de su comprobante bancario.</p>			
<p>50% DE DESCUENTO</p> <p>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>--- TRESCIENTOS SETENTA PESOS 25/100 MN ---</p>		<p>TOTAL TARIFA \$319.18</p> <p>I.V.A \$51.07</p> <p>SUBTOTAL \$370.25</p> <p>ACTUALIZACION \$0.00</p> <p>RECARGOS \$0.00</p> <p>TOTAL A PAGAR \$370.25</p>	

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Dirección Divisonal de Patentes

OFICINA REGIONAL DEL BAJIO
Expediente: MX/a/2013/014691
Fecha: 7/SEP/2018 Hora: 11:25:55
Pago Asociado a Promocion
Folio: MX/3/2018/067541
FEPS: 010035210300

Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando del comprobante bancario y la documentación del trámite.



Convenio CIE
976075



PA: 3807 - 01



Convenio
5366



No. de Cliente
1514



No. de Emisora
82833

Únicamente para pago en ventanilla

No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco.

<p>DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE</p> <p>NOMBRE: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO</p> <p>DIRECCIÓN: Calle Lascurain de Retana No.Ext. 5 Col. Zona Centro C.P. 36000 GUANAJUATO GUANAJUATO</p> <p>RFC: UGU450325KY2</p>	<p>ANOTACIONES</p> <p>MX/a/2012/012108. Disipador de altas cantidades de energía para computadoras de nueva generación. Abel Hernández Guerrero, Bladimir Ramos Alvarado. DICIS, Campus Irapuato-Salamanca</p>
---	---

* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DESPUÉS DE SU PAGO EN: <https://eservicios.impi.gob.mx>
ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL.

CONSERVE COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE SU COMPROBANTE BANCARIO PARA CUALQUIER ACLARACION DE SU PAGO.

BBVA BANCOMER

- DEPOSITO CIE

FECHA / HORA : 22-03-2018 / 14:28:45
SUCURSAL : 0306
MOVIMIENTO : 000346962
PLAZA : GUANAJUATO
EMPRESA : INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPI
REFERENCIA : 01003521030019529257
CONCEPTO :
CONVENIO CIE : 0976075
GUJA CIE : 0311267

IMPORTE DEL SERVICIO	:\$	370.25
COMISION	:\$	0.00
IUA	:\$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:\$	370.25

>>AU>>SO>>00>>MBX74X03X1 <<
>>00000030406090602<<
>>14XX26XX45XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, DELG. CUAUHTEMOC; C.P. 06600,
MEXICO DF R.F.C. BBA-830831-LJ2

LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



10036645173

LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA) 01003664517320596284	
FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI) 10036645173	
*VIGENTE HASTA : 14/07/2018	TOTAL A PAGAR: \$178.64

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
Por el cumplimiento de un requerimiento del Instituto dentro del plazo adicional de dos meses previsto en los artículos 58 y 122 BIS de la Ley; por cada uno de los meses	1	31	\$154.00
<p>50% DE DESCUENTO</p> <p>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>--- CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 64/100 MN ---</p>			
		TOTAL TARIFA	\$154.00
		I.V.A	\$24.64
		SUBTOTAL	\$178.64
		ACTUALIZACION	\$0.00
		RECARGOS	\$0.00
		TOTAL A PAGAR	\$178.64

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Dirección Divisiva de Patentes
OFICINA REGIONAL DEL BAJIO
Expediente: MX/a/2013/014691
Fecha: 7/SEP/2018 Hora: 11:25:55
Pago Asociado a Promocion
Folio: MX/e/2018/067541
FEPS: 010036645173

CAJA PRINCIPAL
28 JUN 2018
Cámara de Comercio y Fomento Industrial del Estado de Guanajuato
Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE
Del Moral, León, Gto.

Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando del comprobante bancario y la documentación del trámite.

Bancomer	Convenio CIE 976075	Banamex	PA: 3807 - 01	Santander	Convenio 5366
Scotiabank	No. de Cliente 1514	BANORTE	No. de Emisora 82833		

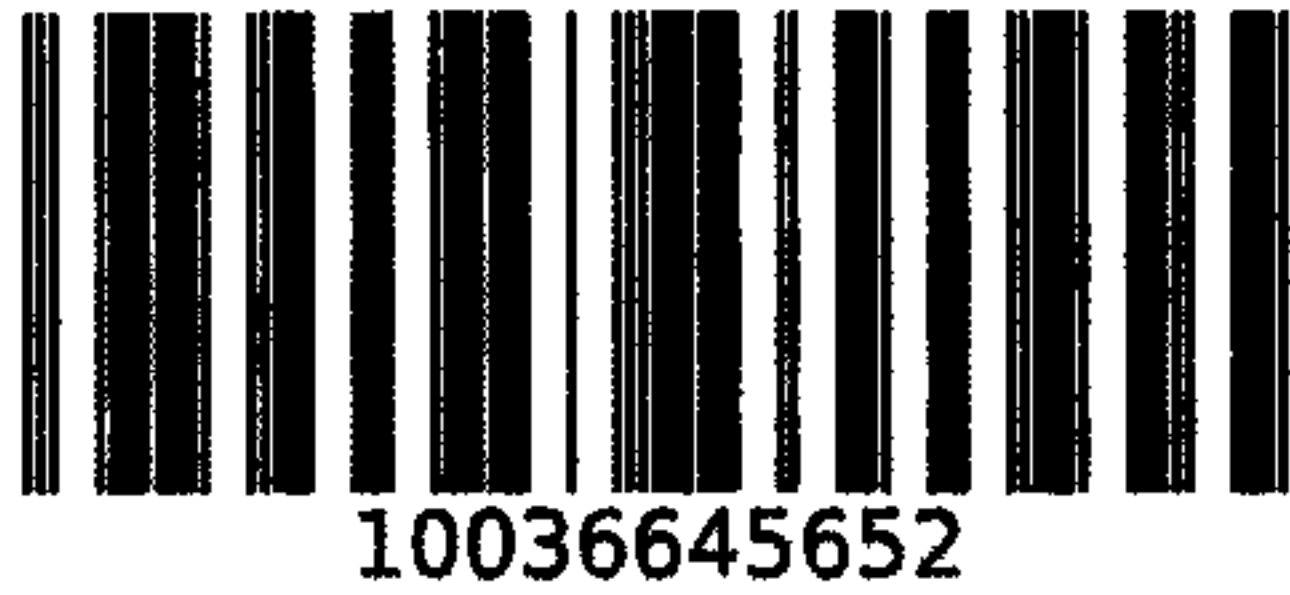
Únicamente para pago en ventanilla No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco.

<p>DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE</p> <p>NOMBRE: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO</p> <p>DIRECCIÓN: Calle Lascurain de Retana No.Ext. 5 Col. Zona Centro C.P. 36000 GUANAJUATO GUANAJUATO</p> <p>RFC: UGU450325KY2</p>	<p>ANOTACIONES</p> <p>MX/a/2013/014697-Moléculas híbridas Cumann-3-(Benzo-Imidazo-Indolizina) con propiedades ópticas no lineales-Miguel Vázquez Guevara, Marvin Rentería Gómez, Santiago García Mares, Fabiola Cruz Durán, Edgar Alvarado Méndez, Yolanda Alcaráz Contreras</p>
---	---

* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DESPUÉS DE SU PAGO EN: <https://eservicios.impi.gob.mx>
ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL.

CONSERVE COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE SU COMPROBANTE BANCARIO PARA CUALQUIER ACLARACION DE SU PAGO.

LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA) 01003664565220596235	
FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI) 10036645652	
*VIGENTE HASTA : 14/07/2018	TOTAL A PAGAR: \$178.64

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
Por el cumplimiento de un requerimiento del Instituto dentro del plazo adicional de dos meses previsto en los artículos 58 y 122 BIS de la Ley; por cada uno de los meses	1	31	\$154.00
<p>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Dirección Divisonal de Patentes</p> <p>OFICINA REGIONAL DEL BAJIO Expediente: MX/a/2013/014691 Fecha: 7/SEP/2018 Hora: 11:25:55 Pago Asociado a Promoción Folio: MX/E/2018/067541 FEPS: 010036645652</p>			
<p>50% DE DESCUENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>--- CIENTO SETENTA Y OCHO PEROS 64/100 MN ---</p>			<p>TOTAL TARIFA \$154.00 I.V.A \$24.64 SUBTOTAL \$178.64 ACTUALIZACION \$0.00 RECARGOS \$0.00 TOTAL A PAGAR \$178.64</p>

Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando del comprobante bancario y la documentación del trámite.



Convenio CIE
976075



PA: 3807 - 01



Convenio
5366



No. de Cliente
1514



No. de Emisora
82833

Únicamente para pago en ventanilla

No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco.

<p>DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE NOMBRE: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO DIRECCIÓN: Calle Lascurain de Retana No.Ext. 5 Col. Zona Centro C.P. 36000 GUANAJUATO GUANAJUATO RFC: UGU450325KY2</p>	<p>ANOTACIONES MX/a/2013/014692-MÉTODO PARA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN MASIVA DE CONIDOS DEL ENTOMOPATÓGENO Metarhizium anisopliae-Juan Torres Guzmán, Gloria González Hernández, Eduardo Salazar Solís, Manuel Darío Salas, Alfonso Ortiz Meza, Adriana García Tapia, Paola López Macías</p>
--	--

* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DESPUÉS DE SU PAGO EN: <https://eservicios.impi.gob.mx>

ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL.

CONSERVE COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE SU COMPROBANTE BANCARIO PARA CUALQUIER ACLARACION DE SU PAGO.

Guanajuato, Guanajuato, a 29 de agosto de 2018

Expediente MX/a/2013/014691

Bajo protesta de decir verdad declaro, con respecto al beneficio en la Cuarta Disposición General de la tarifa por los servicios que presta este H. Instituto, de encontrarme en el supuesto abajo señalado, por lo que solicito el 50% de descuento de la tarifa establecida para el artículo **13**.

Hago la presente declaración en cumplimiento de dicho artículo, según el Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de marzo de 2005.

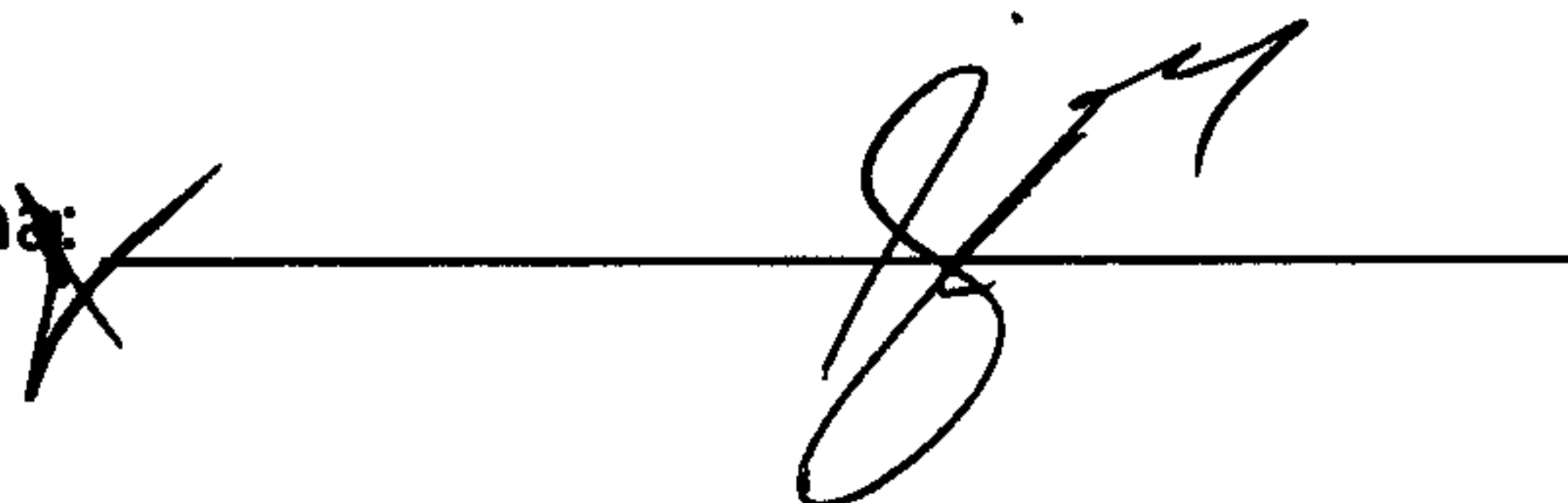
Marque con una (X)

Inventores o persona física	()
Micro o pequeña industria	()
Instituciones de educación superior públicas o privadas	(X)
Instituciones de investigación científica y tecnológica del sector público	()

ATENTAMENTE,

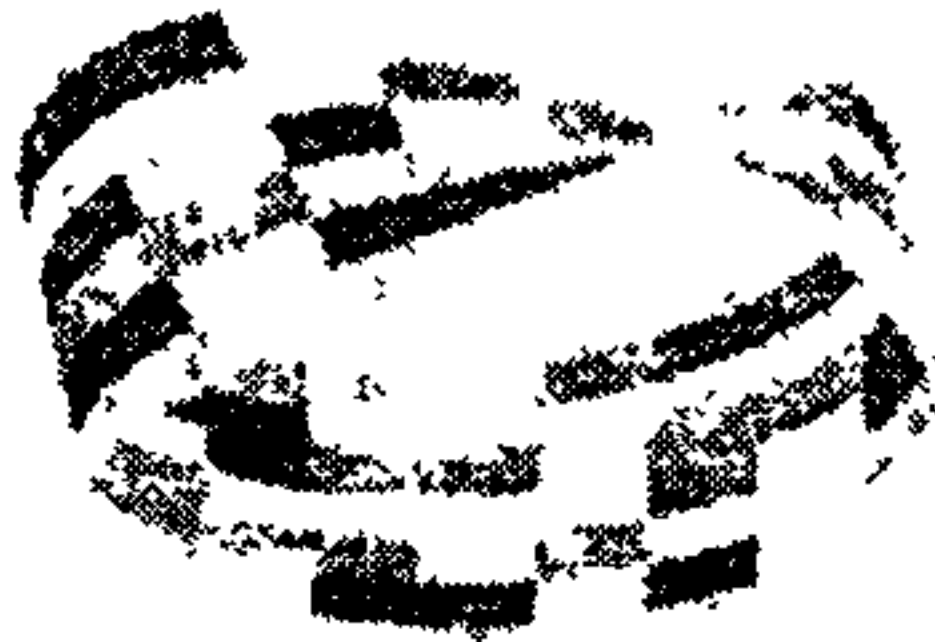
Nombre: Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa

Firma:



IMPI

INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL

EXPEDIENTE: RGP-DDAJ-27498

OFICIO: SBRL.2015.1790

ASUNTO: Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes.

REF.: Escrito recibido el 16 de octubre de 2015, bajo el folio 1888

México, D.F. a 30 de octubre de 2015.

C., MAURICIO ALEJANDRO MURILLO DE LA ROSA
CALZADA DE GUADALUPE 5, ZONA CENTRO,
GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36000
PRESENTE

En contestación a su escrito de referencia, se le comunica que para los fines declarativos de registro, se expide la presente constancia de inscripción en el Registro General de Poderes de este Instituto, del poder conferido al C., MAURICIO ALEJANDRO MURILLO DE LA ROSA, por la persona moral, Universidad de Guanajuato, quedando registrado con el número RGP-DDAJ-27498 a partir del 16 de octubre de 2015.

El ejercicio de las facultades que constan en el poder que se registra se encuentra limitado y sujeto a las formalidades y disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, que para cada trámite establecen.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este Organismo al inscribir el documento antes indicado, deja a salvo los derechos de terceros para impugnar su registro y, en su caso, proceder a la cancelación de la inscripción.

El presente se signa además, con fundamento en los artículos 6º fracción XXII, 7 bis 1, 7 bis 2 y 181 de la Ley de la Propiedad Industrial y Capítulo IV de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto y 23 de noviembre de 1994, respectivamente; 1º, 2º, 3º fracción V, inciso i), subíndice i), 4º, 5º, 11 fracción II y su último párrafo, así como 20 fracción V del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 diciembre de 1999, reformado y adicionado el 15 de julio de 2004 y el 7 de septiembre de 2007 por publicación en el referido órgano de difusión oficial; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º fracción V, inciso i), subíndice i), 15 fracción II y su último párrafo; 24 fracción V y 38 de su Estatuto Orgánico, así como 1º y 12 inciso e) y su penúltimo párrafo del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicados en la misma fuente informativa el 27 y 15 de diciembre de 1999, reformados, adicionados y aclarados mediante publicaciones del 29 de julio, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, respectivamente.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL


LIC. CARLOS RAÚL SANDOVAL FERNÁNDEZ

9

COLECTOR DIFUSOR PARA CELDAS DE COMBUSTIBLE DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CON CAMPO DE FLUJO SERPENTÍN-INTERDIGITADO

DESCRIPCIÓN

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un colector-difusor para distribución de flujo y substracción de corriente en una celda de combustible o conjunto de celdas de combustible (stack). Se entiende por celda de combustible a un dispositivo donde reacciones electroquímicas se llevan a cabo para producir corriente eléctrica. La invención presenta un colector difusor con un campo de flujo que combina dos de las formas más efectivas de distribución de especies usadas actualmente: distribuidor de flujo serpentín y distribuido de flujo interdigitado. El presente colector difusor genera una alta uniformidad en la concentración de especies sobre el área activa además de una reducida caída de presión, resolviendo con ello dos de los problemas más adversos en la operación de una celda de combustible.

SECTOR DE LA INVENCION

20 Sectores energético y eléctrico. Colector difusor para celda de combustible para aplicaciones de energía eléctrica en instalaciones domésticas, la industria de automoción (terrestre, espacial y marítima), y dispositivos portátiles, entre otros.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

25

Una celda de combustible se refiere a un dispositivo alternativo para la generación de energía eléctrica. Los principios de operación de una celda de combustible están basados en

